RUC N° 800
Dirección: Ntra. Señora de la Asunción c/ Adriana Godoy de Brizuela
Teléfono: 0552 252 – 262 - Ruc. N° 80019280-0
Correo electrónico: munipaso_yobai@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 01/2019 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE" ID N° 361178

En la ciudad de Paso Yobai, Departamento del Guairá, República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo la hora siete con cuarenta minutos, (07.40 a.m.) en presencia de la, señorita María Celeste Paniagua con cedula de identidad civil N° 5.671.715 encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el acto, el señor Blas Sebastián Santa Cruz con cedula de identidad civil N° 4.142.342 representante legal de la firma Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030 - 0 conforme se constata con el poder especial presentado. Cumplidos los trámites de rigor, en cumplimiento a los preceptos del artículo 24 y concordantes de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de sobres del llamado según modalidad por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 para la "Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide" identificado en el SICP con el ID N°361178 conforme al siguiente detalle:

Oferente:

1-Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel - RUC N° 1593030-0 Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL.

Conforme a la planilla de precio, la oferta asciende a la suma de **Guaraníes cuatrocientos ocho millones noventa y seis mil IVA Incluido (Gs.408.096.000 IVA incluido).-**

Presenta los siguientes documentos:

a)-Formulario de Oferta

b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta

c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

d)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

e)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

f)- Certificado de Origen de acuerdo al menú autorizado por el MEC, expedido por le Ministerio de Industria y Comercia (MIC)

g)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.-

h)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.

i)-Constancia de SIPE N° 1562746

Se deja expresa constancia que NO se formularon Observaciones al momento de la apertura.

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman los intervinientes en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo la hora ocho con quince minutos (08.15 a.m.) en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Yobai.-

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Srta. Celeste Paniagua
Encargada de la UOC

Sr. Blas Sebastián Santacruz A
Rep. Legal Serv. Gast. San Miguel

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel